



## Región de Murcia

Consejería de Educación, Juventud y Deportes  
Dirección General de Planificación Educativa  
y Recursos Humanos

### RESULTADO DEL ACTO DE ADJUDICACIÓN TELEFÓNICO DE PLAZAS CUBIERTAS (CON CARÁCTER TEMPORAL) PARA EL CURSO ESCOLAR 2017/2018 A LOS PROFESORES DE RELIGIÓN DE SECUNDARIA DEL DÍA 25/09/2017

#### Relación de plazas adjudicadas:

CENTRO DE TRABAJO	CÓDIGO	MUNICIPIO	LOCALIDAD	JORNADA HORAS	ADJUDICATARIO
IES MARQUES DE LOS VELEZ	30006392	MURCIA	EL PALMAR	20	MECA ORTEGA, DAVID
IES ABANILLA	30011880	ABANILLA	ABANILLA	12	PUCHE MARTINEZ, PATRICIO JESUS

#### Relación de plazas ofertadas y no cubiertas:

CENTRO DE TRABAJO	CÓDIGO	MUNICIPIO	LOCALIDAD	JORNADA HORAS
IES VEGA DEL TADER	30004322	MOLINA DE SEGURA	MOLINA DE SEGURA	5
IES VEGA DEL TADER	30004322	MOLINA DE SEGURA	MOLINA DE SEGURA	5
IES ALQUERIAS	30004929	MURCIA	ALQUERIAS	21
IESO GALILEO	30018205	CARTAGENA	POZO ESTRECHO	18
CEIB ISABEL BELLVIS	30005132	MURCIA	CORVERA	18
IES JUAN CARLOS I	30011879	MURCIA	MURCIA	20
IES MAR MENOR	30013451	SAN JAVIER	SANTIAGO DE LA RIBERA	7
IES SIERRA MINERA	30008901	LA UNION	LA UNION	4

#### Relacionan de aspirantes que estando convocados/as han resultado excluidos por no haberse presentado al mismo o por haber renunciado a los puestos ofertados o adjudicados:

DNI	APELLIDOS Y NOMBRE
...13164	MESEGUER CAMPUZANO, ROBERO (1)

11/10/2017 09:05:32

Firmante: MARTINEZ ASIS, JOSE ANTONIO

Este es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico administrativo archivado por la Comunidad Autónoma de Murcia, según artículo 27.3.c) de la Ley 39/2015. Su autenticidad puede ser contrastada accediendo a la siguiente dirección: <https://sede.carm.es/verificardocumentos>

Identificación de la Ley 39/2015, artículo 40.4. Código de verificación (CSV) Doc4325c4-aa04-fb19-59249613260





## Región de Murcia

Consejería de Educación, Juventud y Deportes  
Dirección General de Planificación Educativa  
y Recursos Humanos

(1) RENUNCIA JUSTIFICADA

**El plazo para la entrega de la documentación médica justificativa será de cinco días, de acuerdo con el apartado III.5 de la Resolución de 8 de julio de 2002 (BORM del 19). En lo relativo a las restantes causas de renuncia, la documentación acreditativa de la circunstancia alegada deberá ser presentada en el plazo de un mes a partir de esta publicación.**

**El Jefe de Servicio de Personal Docente  
(Documento firmado electrónicamente)**

11/10/2017 09:05:32

Firmante: MARTINEZ, ASIS, JOSE ANTONIO

Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico administrativo archivado por la Comunidad Autónoma de Murcia, según artículo 27.3.c) de la Ley 39/2015. Su autenticidad puede ser contrastada accediendo a la siguiente dirección: <https://sede.carm.es/verificardocumentos> e introduciendo el código seguro de verificación (CSV) 0a4325c4-a404-fb19-57249613260

